

CONSTANCIA DE SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que la parte demandada dentro del presente proceso solicita la devolución de títulos y revisado el portal del Banco Agrario no se observan títulos consignados por cuenta del presente proceso. Sírvase proveer.
Santiago Cali, 02 de julio de 2021

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: Ejecutivo
Rad: 7600131030132012-00467-00
Dte: Sandra Cecilia Ospina
Ddo: Seguros Colpatria y Otros

Conforme lo señalado en la constancia de secretaria, y teniendo en cuenta la consulta realizada en el portal del Banco Agrario realizada el día 02 de Julio de 2.021, la cual reposa en el expediente, el Juzgado Trece Civil del Circuito de Santiago de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: INFORMAR a la parte demandada que revisada la consulta en el portal del Banco Agrario se observa que no hay títulos consignados en este Despacho por cuenta del presente proceso.

NOTIFIQUESE



DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
JUEZ